INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

TIPO DE INFORME:	PARCIAL:	FINAL: **X**	No. 01		**FECHA:** 17 DE JULIO DEL 2026	
CONTRATO _X_ **CONVENIO ____**	DE: SUMINISTRO		**No.**	086	**AÑO**	2025

CONTRATANTE:	**DEPENDENCIA:**	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	GLOBAL TRUCKS MC S.A.S		
	NIT O CC:	901.535.316-7		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 4 No. 29 SUR – 07	TEL	3157553000
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA ALEXANDRA PERDOMO CORDOBA		
	C.C:	1.075.268.230 DE NEIVA - HUILA		
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - HUILA			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	04 DE JUNIO DEL 2026			
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO				
VALOR INICIAL:	En Cifras: $ 46.000.0000,00			
	En Letras: CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE, IVA INCLUIDO			
VALOR ADICIONAL:	**No. 1**	**VALOR:**	**FECHA:**	
	No. 2	**VALOR:**	**FECHA:**	
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR RECURSOS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA 2026			
PLAZO ADICIONAL:	**No. 1**	**TIEMPO:**	**FECHA:**	
	No. 2	**TIEMPO:**	**FECHA:**	
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR RECURSOS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA 2026			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	06 DE JUNIO DEL 2026			

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

		TERMINO		FECHA: (dd/mm/aa)
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	**No. 1**	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	No. 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	No. 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	17 DE JULIO DEL 2026			

GARANTÍAS:

PÓLIZAS

No. DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100081157	06/07/2026	CUMPLIMIENTO	$9.400.000,00	03-07-2026	10-09-2026
		PRESTACIONES SOCIALES	$4.700.000,00	03-07-2026	10-09-2029
		CALIDAD DEL SERVICIO	$9.400.000,00	03-07-2026	10-09-2026

1. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del mes de JUNIO del 2026.

PLANILLA No. 37945421	**Salud:**	$619.800,00
	Fondo de Pensión:	$1.918.000,00
	ARL:	$494.500,00
	Caja de Comp.	$619.800,00

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN N N DE LOS PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**06/06/2026**	**$ 47.000.000,00**	**-**	**$ 47.000.000,00**
VALOR ADICIONAL No. 1				
VALOR FINAL CONTRATADO	**17/07/2026**	**$ 47.000.000,00**	**-**	**$ 47.000.000,00**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	**-**	**-**	**-**	**-**
VALOR ACTA FINAL	**17/07/2026**	**$ 46.963.416,00**	**-**	**$ 36.584,00**
VALOR FINAL EJECUTADO	**17/07/2026**	**$ 46.963.416,00**	**-**	**$ 36.584,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**17/07/2026**	-		**-**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**17/07/2026**	**$ 36.584,00**		**$ 36.584,00**

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados a continuación.

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

ACTIVIDAD	ENTREGABLE Y/O RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% DE CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1. Cumplir con lo pactado en el contrato con diligencia y cuidado, de conformidad con los términos de la propuesta, ofreciendo las mejores condiciones de calidad y ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.	El contratista cumplió con lo pactado en el contrato con diligencia y cuidado, de conformidad con los términos de la propuesta, ofreciendo las mejores condiciones de calidad y ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	Anexo de Pago
2. Presentar informes de las obligaciones desarrolladas y los suministros realizados.	El Contratista presento informes de las obligaciones desarrolladas y los suministros realizados.	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	Anexo de Pago
3.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.	El Contratista obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	Anexo de Pago

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

4.Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato.	El Contratista atendió las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	Anexo de Pago
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).	El contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
6. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el	El contratista respondió por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en		Durante la ejecución de objeto		

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.	la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato	**100 %**	contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	El contratista mantuvo la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
8. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	El contratista informo oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

9. Cumplir con la Resolución 1111 de 2017, expedida por SG-SST Ministerio de salud y protección en el trabajo.	El Contratista Cumplió con la Resolución 1111 de 2017, expedida por SG-SST Ministerio de salud y protección en el trabajo.	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
10. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo	El Contratista acredito sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso.	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
1. Cumplir con el objeto del Contrato en la forma y tiempo pactado.	El contratista efectúa el Cumplimiento del objeto contractual del en los tiempos establecidos según la necesidad de la emergencia	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
2. Suministrar los repuestos requeridos por la entidad, los cuales deben ser, nuevos y de marca de acuerdo con	El contratista ha suministrado debidamente los repuestos que se le han solicitado según la necesidad del	**100 %**	El contratista suministra el acta de entrega de los materiales donde indica las especificaciones técnicas y en el ingreso de dichos	**100%**	ANEXO DE PAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

las especificaciones técnicas	caso y la orden de trabajo.		suministros se verifica que cumplan con lo establecido.		
3. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, características y calidad solicitada por la entidad en los plazos convenidos o cuando el supervisor lo solicite.	El contratista ha dado cabal cumplimiento con la entrega de los bienes y elementos que indica la orden de trabajo, de igual manera en los plazos establecidos teniendo en cuenta la emergencia.	**100 %**	El contratista suministra el acta de entrega de los materiales donde indica las especificaciones técnicas, las cantidades y las fechas en que realizan dicha entrega de los materiales solicitados.	**100%**	ANEXO DE PAGO
4.Responder por defectos de fabrica presentadas en los repuestos o piezas suministrados	No se vio la necesidad de efectuar dicha obligación ya que lo suministrado cumplió con lo especificado según la orden de trabajo.	**100%**	No fue necesario responder por dicha obligación	**100%**	ANEXO DE PAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

5. Reemplazar en el término de la distancia los bienes defectuosos, dañados, incompletos, o que presenten cualquier imperfecto y que no cumplan con los requerimientos de la entidad.	No se vio la necesidad de efectuar dicha obligación ya que lo suministrado cumplió con lo especificado según la orden de trabajo y al recibirlo se verifico que estuviera en perfectas condiciones	**100%**	No fue necesario responder por dicha obligación.	**100%**	ANEXO DE PAGO
6. Otorgar y entregar la garantía de fábrica de aquellos repuestos que la contemplen.	El contratista cumple con la garantía de los elementos entregados.	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
7.Asumir el transporte para la entrega de los bienes objeto de suministro bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asume los costos de transporte hasta la entrega real y	El contratista asumió el transporte para la entrega de los bienes objeto de suministro bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

material en lugar estipulado y al funcionamiento responsable, de conformidad con el artículo 1881 y 1882 del código Civil Colombiano Aplicable también para el suministro.					
8. Adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda en otros establecimientos comerciales y/o proveedor que ofrezca condiciones similares de calidad de los insumos, cumplimiento y permanencia del suministro, en el evento que el contratista por razones, o situaciones de mantenimiento, adecuación u otra circunstancia que pueda ser prevista no pueda suministrar los materiales pétreos requeridos	El contratista adelanto las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda en otros establecimientos comerciales y/o proveedor que ofrezca condiciones similares de calidad de los insumos, cumplimiento y permanencia del suministro	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
9. Garantizar la provisión de los insumos, cumpla con los requisitos de calidad, según las normas y	El contratista garantizo que la provisión de los insumos cumpla con los requisitos de calidad, según	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

especificaciones descritas en los estudios previos y demás documentos técnicos.	las normas y especificaciones descritas en los estudios previos y demás documentos técnicos.				
10. Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato, procediendo a ejecutarlas inmediatamente	El contratista acato las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
11.Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus capacidades y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el municipio de Santa María, exento de asumir obligaciones compromisos que el contratista adquiera con terceros	El Contratista desarrollo el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus capacidades y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el municipio de Santa María.	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
12. Entregar los insumos objeto del presente	El Contratista entrego los insumos objeto		Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho		

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

contrato, libre de faltantes, por tanto, debe realizar el suministro en las cantidades, calidades y medidas exactas solicitadas	del presente contrato, libre de faltantes, por tanto, debe realizar el suministro en las cantidades, calidades y medidas exactas solicitadas.	**100 %**	cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
13. Reconocer y pagar directamente y a sus expensas, los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por los hechos suyos o del personal a su cargo	No se vio la necesidad de efectuar dicha obligación	**100%**	No fue necesario responder por dicha obligación.	**100%**	ANEXO DE PAGO
14. Realizar el cambio a que haya lugar, en caso de resultar insumos que no cumplan con las cantidades y calidades requeridas, el contratista tendrá un término de tres (3) días contados a partir de la comunicación pertinente por parte del Municipio de Santa María.	No se vio la necesidad de efectuar dicha obligación	**100%**	No fue necesario responder por dicha obligación.	**100%**	ANEXO DE PAGO
15.Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la	El Contratista formulo oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

correcta ejecución del contrato.	conduzcan a la correcta ejecución del contrato				
16.Aplicar las medidas señaladas por las normas de seguridad industrial para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia y/o contra terceros	El contratista aplico las medidas señaladas por las normas de seguridad industrial para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia y/o contra terceros	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
17.Ceder el contrato previa autorización de la entidad contratante en caso de sobrevenirle causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, para continuar su ejecución. Si ello no fuera posible se compromete a renunciar al contrato	No se vio la necesidad de efectuar dicha obligación	**100%**	No fue necesario responder por dicha obligación.	**100%**	ANEXO DE PAGO
18. Cancelar los impuestos y gastos que causen la suscripción del contrato.	El Contratista cancelo los impuestos y gastos que causen la suscripción del contrato.	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
19. Cumplir con las exigencias de los pliegos de condiciones, adendas si	El Contratista cumplió con las exigencias de los pliegos de condiciones,	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual	**100%**	ANEXO DE PAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

hubiere lugar a ellas y la propuesta aceptada por el Municipio de Santa María.	adendas si hubiere lugar a ellas y la propuesta aceptada por el Municipio de Santa María.		se realizó dicho cumplimiento.		
20.Comunicar la designación de una persona que actúe como enlace con el municipio, a fin de atender en forma inmediata cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio y/o accidente que sufriera cualquiera de las personas a cargo del contratista	El Contratista comunico Comunicar la designación de una persona que actúe como enlace con el municipio, a fin de atender en forma inmediata cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio y/o accidente que sufriera cualquiera de las personas a cargo del contratista	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO
21. Informar al supervisor del contrato, de cualquier eventualidad o situación que dificulte el cumplimiento de este.	No se vio la necesidad de efectuar dicha obligación	**100%**	No fue necesario responder por dicha obligación.	**100%**	ANEXO DE PAGO
22.El contratista deberá presentar ante el supervisor un modelo de formato, archivo digital o software de registro, mediante el cual se controlará la	El Contratista presento ante el supervisor un modelo de formato, archivo digital o software de registro, mediante el cual se controlará la	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO

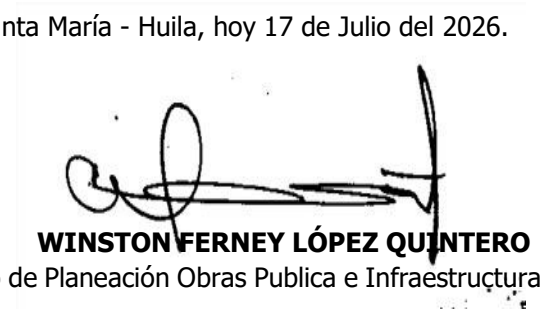
INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N°. 086 DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y GLOBAL TRUCKS MC S.A.S

dinámica de suministros, este formato deberá ser aprobado por el supervisor previo a la primera provisión contractual	dinámica de suministros				
23. Las demás obligaciones que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza del contrato, así como las demás que le asignen la entidad contratante por conducto del supervisor	El Contratista cumplió las demás obligaciones que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza del contrato.	**100 %**	Durante la ejecución de objeto contractual se realizó dicho cumplimiento.	**100%**	ANEXO DE PAGO

OBSERVACIONES:

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción, conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente al periodo de actividades.

Para constancia se firma en Santa María - Huila, hoy 17 de Julio del 2026.



WINSTON FERNEY LÓPEZ QUINTERO
Secretario de Planeación Obras Publica e Infraestructura Supervisor